



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-002-04  
"ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL"

INSTITUTO  
ELECTORAL  
DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

ACTA DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MAYO DEL 2004, EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. LUGAR PARA DAR A CONOCER EL FALLO DERIVADO DEL CONCURSO QUE SE INDICA AL RUBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE REUNIERON LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LAS AUTORIDADES INVITADAS, LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES CUYO NOMBRE, FUNCIONES REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. PRESIDE EL ACTO EL LICENCIADO LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY QUE SE INVOCA, SE ELABORÓ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ PARA EL FALLO AL CUAL SE LE DA LECTURA EN ESTE ACTO, POR QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE EL FALLO DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR MOORE DE MÉXICO S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 2'169,381.41 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 41/100 M. N), INCLUIDO EL I.V.A., ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA MOORE DE MÉXICO S.A. DE C.V., EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO A PARTIR DEL ONCEAVO DIA Y ANTES DE LOS VEINTE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS EL DÍA DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL CUATRO (2004).

LIC. JOSÉ MANUEL ~~ORTEGA CISNEROS~~

~~SECRETARIO EJECUTIVO~~

DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL  
Y PARTIDOS POLÍTICOS

L.C. ADELaida ~~VALDES~~ ACOSTA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRERROGATIVAS

LIC. ~~JESUS~~ GAYTAN RIVAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA.

LIC. MARTHA ~~VALDEZ~~ LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. PABLO ~~RAFAEL~~ PEDROZA BERNAL

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y  
PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

C. MANUEL SORIANO

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL.

LIC. ROSA ELISA ~~ANDUÑA~~ MARTÍNEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA

CONSEJERO ELECTORAL

DR. JUAN JOSÉ ~~ENCISO~~ DE LA TORRE

~~CONSEJERO ELECTORAL~~

LA E. JOSÉ ~~GERARDO~~ MONREAL MALDONADO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. HUGO LISÁNDRO FELIX MEZA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ MANUEL ~~RÍOS~~ MARTÍNEZ

~~CONSEJERO~~ ELECTORAL

LIC. JUAN FRANCISCO ~~VALERIO~~ GONZÁLEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. JUAN MANUEL ~~GAMA~~ DE HARO

**POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

LITHO FORMAS S.A. DE C.V.

MOORE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

EMILIO DE LA VIÑA TEJEDA

GUSTAVO MONDRAGÓN TOLEDO

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

TAKASHI SILVA